I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002194

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 08 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6204/2012; el Ord. N°503/931/2012 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ord. N°310/2012 del colegio Estrella Reina de Chile; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos observados en el Acta de Fiscalización Programa de Integración Escolar N°1.130.12.2426 de 28 de septiembre de 2012, del Ministerio de Educación, respecto del colegio Estrella Reina de Chile.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña María Paz Irribarra Vallejo.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal doña María Paz Irribarra Vallejo
Página Web.